

EL CONSENTIMIENTO INFORMADO DEL PACIENTE EN LA ACTIVIDAD ASISTENCIAL MÉDICA.

ENSAYO

MTRA. ARTURO MARQUEZ CASTELLANO.

PRESENTA LA ALUMNA:

ANEYDI RICARDA JUAREZ MARROQUIN

GRUPO, SEMESTRE y MODALIDAD:

3o. Cuatrimestre “A” Maestría

Frontera Comalapa, Chiapas

10 de Mayo de 2020.

INTRODUCCION.

La finalidad de este trabajo es explicar el concepto del consentimiento informado en el marco de la relación clínica, médico- paciente que estaba basado en un modelo paternalista, en lo cual el medico tomaba las decisiones. y es de suma importancia ya que es sobre los procedimientos formales de los médicos donde aplican la autonomía al paciente aunado a la ética profesional, si bien es cierto que todo profesional que interviene en la actividad asistencial en el área de salud son principios que se materializan a través del reconocimiento de derechos a favor del paciente, por lo que aquí interesa estos derechos se traduce a un derecho de la información sanitaria, el respeto al derecho a la intimidad y a la autonomía del paciente donde cobra relevancia el consentimiento informado, es decir es un proceso dentro de la ética profesional en el área de salud donde se hace propicia el derecho y la autonomía.

CONCEPTO DE CONSENTIMIENTO INFORMADO

Este concepto es de principal relevancia ya que en cada paciente es una obligación donde la comunicación al paciente debe de ser de la mejor manera sencilla para que el paciente pueda entender lo que se le está explicando, ya que como todo medico profesional maneja un lenguaje muy usual ya que los pacientes no entienden el lenguaje médico y es donde se interactúa médico – paciente, y el consentimiento debe de cumplir con leyes vigentes para así poder asegurar y garantizar su seguridad jurídica.

OBJETIVOS DEL CONSENTIMIENTO INFORMADO

Tiene como objetivo fortalecer la seguridad de la atención del paciente, ya que va unido con los derechos, obligaciones y autonomía entre médico – paciente. son principios e inicios donde se interactúa medico con ética profesional e individuo.

FUNCIONES DEL CONSENTIMIENTO INFORMADO.

Son 7 las funciones del CI las cuales son las siguientes:

- 1 Promover la autonomía de los individuos.
- 2 Fomentar la racionalidad en la toma de decisiones médicas.
- 3 Proteger a los enfermos y a los sujetos de experimentación.
4. Evitar el fraude y la coacción.
5. Alentar la autoevaluación y el auto examen de los profesionales de la salud.
6. Disminuir el recelo y aliviar temores.
7. Introducir en la medicina una mentalidad más pro balística y con mayor capacidad.

LIMITES DEL CONSENTIMIENTO INFORMADO.

Es importante destacar que la presencia del CI ya sea verbal o escrito no exime al profesional sanitario de su responsabilidad penal y moral ya que es un derecho del paciente. Por este motivo hay que dejar suficientemente claro que la existencia del consentimiento no obliga al paciente a asumir cualquier riesgo pero no significa que los pacientes puedan imponer al médico, la sociedad puede establecer límites por la justicia de distributiva.

ELEMENTOS DEL CONSENTIMIENTO INFORMADO.

Los pacientes deben de reunir cuatro condiciones para sus decisiones una de ellas es información suficiente: la cantidad de información dependerá de las características del paciente, la cuestión no es cuanta información debe darse si no que los profesionales deben de hacer para contribuir a la toma de decisión informada.

Comprensión adecuada: se dice que solo los pacientes competentes tienen derecho ético y legal de aceptar o rechazar un procedimiento propuestos de otorgar o no el consentimiento.

Libertad para decidir: el médico no puede decidir por el paciente ya que todo debe ser otorgado libremente.

Persuasión: es el uso de argumentos razonables para que el paciente pueda aceptar la determinada opción.

Manipulación: es cuando el medico atraes de la información hace o busca la manera de tomar una decisión, es el intento de modificar la decisión del paciente.

Coacción: de alguna manera el paciente está amenazado de forma explícita o implícita para dañar a alguien.

Capacidad para decidir: el CI dice que solo los pacientes competentes tienen derecho de aceptar o rechazar a un procedimiento propuesto ya sea de otorga o no en el CI.

Una persona si puede negarse o rechazar un tratamiento o procedimiento aunque no sea el mas apropiado para su salud. ¿dónde y cuándo informar: se debe de informar con

anterioridad al día de la intervención con un periodo de 24 horas entre el consentimiento y la intervención. Se debe de informar y entregar la información al paciente de una manera que el paciente pueda entender con un lenguaje simple y clara, el objetivo es calmar la ansiedad y fomentar la confianza. Quien debe de tener de obtener el consentimiento informado es entre el médico- paciente.

LA ENFERMERIA Y EL CONSENTIMIENTO INFORMADO.

Estos tipos de comportamiento fue traspasado al ámbito sanitario civil, fue el comienzo para sustentar las pretensiones de reparación de los daños producidos en el desarrollo de la actividad médica. Estos movimientos también defienden también los derechos del paciente, el reconocimiento de los derechos del paciente es corolario y hoy en día el medico tiene mas posibilidades y capacidad de intervenir en los procesos que determinan o modifican la vida de un individuo, pero es necesario el consentimiento informado del paciente para cualquier participación.

La participación de la enfermería en el consentimiento informado tiene tres presupuestos fundamentales de carácter técnico:

La enfermería participa en todas las fases de preparaciones de procedimientos medico-quirúrgico, también colabora en todas las técnicas invasivas como terapias.

Asume el control de pacientes en alta tecnología bienestar y confort del enfermo.

Entra dentro de la información primaria, presenta información con calidad y facilidad para ser comprendida por el paciente.por eso se dice que la enfermería debe sentir que por su carácter de cuidador ni debe mantenerse al margen de estos otros principios de bioética.

CONCLUSION.

El consentimiento informado dentro del área de salud es un proceso fundamental que constituye parte del trabajo se espera que todo trabajo profesional estén familiarizados con sus formas y procedimientos, que comprendan sus sentidos más profundos de respeto hacia la libertad y dignidad de las personas sin embargo, existen circunstancias que retan los supuestos tradicionales del consentimiento. En el área de salud se debe de tener la adaptación de los protocolos, prácticas y métodos del consentimiento informado, de modo que sea realmente posible cumplir con el espíritu del mismo para contrastar con los requerimientos del trabajo de alta diversidad cultural, ya que hoy en día se lleva acabo procesos de consentimiento en diferentes tipos de escenarios.